

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Orden de 20 de noviembre de 2023, de Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se aprueba y publica el formulario normalizado de solicitud relativo al ejercicio del protectorado sobre las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros de Andalucía.

La Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, dispone en su artículo 90 bis que corresponderá a la Consejería competente para la regulación y control de las cajas de ahorros el protectorado de las fundaciones que gestionen la obra social de las cajas de ahorros, ya hayan sido creadas por las cajas de ahorros o por la Federación de cajas de ahorros de Andalucía, así como el de las fundaciones que se constituyan por fundaciones que gestionen la obra social de las cajas de ahorros. Asimismo, dispone que corresponderá a la citada Consejería el protectorado de las fundaciones de carácter especial previstas en el artículo 16 ter de dicha ley, el de aquellas otras que resulten de la transformación de una fundación que gestione la obra social de una caja de ahorros, así como el de las fundaciones creadas por las anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, le corresponde a la misma, entre otras competencias, el ejercicio de las funciones que legalmente se atribuyen a la Comunidad Autónoma sobre las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros andaluzas a que se refiere el artículo 90 bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, las cajas rurales y demás cooperativas de crédito, los mediadores de seguros y mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social, así como el protectorado de las fundaciones antes mencionadas. Igualmente, le corresponde el ejercicio de las funciones y el protectorado sobre las fundaciones bancarias y cajas de ahorros que tenga atribuidas la Comunidad Autónoma conforme a la legislación vigente.

Asimismo, el artículo 10.3.c) del citado Decreto establece que en materia de Política Financiera le corresponde a la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera la tramitación de las correspondientes propuestas en los procedimientos de autorización relativos a las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros andaluzas a que se refiere el artículo 90 bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, y a las fundaciones bancarias conforme a la normativa legal vigente. Asimismo, le corresponden las referidas funciones en los procedimientos relativos al ejercicio del protectorado sobre las fundaciones anteriores que corresponde a la persona titular de la Consejería, así como la elaboración de informes y estudios y la propuesta de proyectos normativos en la materia.

El ejercicio del protectorado que corresponde a la Consejería Economía, Hacienda y Fondos Europeos se rige por las disposiciones de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero, que se complementan con las disposiciones especiales que establecen la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, y su Reglamento, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril.

En el marco de dichas competencias, con fecha 17 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 136, la orden de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, de 9 de julio de 2019, por la que se aprueba el formulario de solicitud relativo al ejercicio del protectorado sobre las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros de Andalucía.

El artículo 12 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, establece la regulación aplicable a la elaboración de los formularios establecidos por la

00292993

Administración de la Junta de Andalucía para la realización de trámites. En particular, en su apartado 9, dispone que todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sobre esta base, la Secretaría General para la Administración Pública ha venido a aprobar, mediante Resolución de 17 de diciembre de 2020, la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía. En ella se recoge tanto el proceso a seguir para la normalización e inscripción de los formularios como las características técnicas, de diseño y funcionales a las que han de ajustarse los mismos conforme a lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre.

A la vista de los antecedentes citados, se hace necesaria la aprobación y publicación del nuevo formulario normalizado de solicitud relativo al ejercicio del protectorado sobre las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros de Andalucía.

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 153/2022, de 9 agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,

D I S P O N G O

Primero. Aprobación.

1. La presente orden tiene por objeto aprobar y publicar el formulario normalizado de solicitud relativo al ejercicio del protectorado sobre las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros de Andalucía que se adjunta como Anexo I (modelo 002984-A00-V01-00) a la presente orden.

2. Asimismo, el formulario publicado en la presente orden se podrá obtener en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía.

Segundo. Efectos.

1. Queda sin efectos la Orden de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, de 9 de julio de 2019, por la que se aprueba el formulario de solicitud relativo al ejercicio del protectorado sobre las fundaciones vinculadas a las cajas de ahorros de Andalucía.

2. La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, momento en el que se pondrá en vigor el formulario.

Sevilla, 20 de noviembre de 2023

CAROLINA ESPAÑA REINA
Consejera de Economía, Hacienda
y Fondos Europeos



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera



SOLICITUD. PROTECTORADO DE FUNDACIONES VINCULADAS A LAS CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCÍA (Código procedimiento: 390; 391; 7978; 7981; 7982)

1. DATOS DE LA FUNDACIÓN Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
DENOMINACIÓN:	NIF:	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3. PROCEDIMIENTO
Presento la solicitud en relación con el siguiente procedimiento:
<input type="checkbox"/> Presentación del Plan de Actuación para el ejercicio: _____
<input type="checkbox"/> Presentación de cuentas anuales correspondientes al ejercicio: _____
<input type="checkbox"/> Modelo normal <input type="checkbox"/> Modelo abreviado
<input type="checkbox"/> Modificación de estatutos de la fundación
<input type="checkbox"/> Enajenación de bienes y derechos: _____
<input type="checkbox"/> Comunicación <input type="checkbox"/> Autorización
<input type="checkbox"/> Patronato: _____
<input type="checkbox"/> Nombramiento <input type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Cese
<input type="checkbox"/> Autorización de la elevación del importe máximo de los gastos de administración de la fundación
<input type="checkbox"/> Otro/s: _____

4. DOCUMENTACIÓN
Presento la siguiente documentación:
<input type="checkbox"/> Plan de actuación
<input type="checkbox"/> Certificado del acuerdo de aprobación por el Patronato emitido por la Secretaría con el VºBº de la Presidencia
<input type="checkbox"/> Balance de Situación
<input type="checkbox"/> Cuenta de Resultados
<input type="checkbox"/> Memoria Económica
<input type="checkbox"/> Hoja de acreditación de firmas de los patronos
<input type="checkbox"/> Informe de Auditoría
<input type="checkbox"/> Inventario de elementos patrimoniales
<input type="checkbox"/> Informe acerca del grado de cumplimiento del Código de conducta relativo a la realización de inversiones financieras temporales en el mercado de valores
<input type="checkbox"/> Otro/s: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002984/1W

00292993





4. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE PLANIFICACIÓN, POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	3	4	5	2	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

002984/1W

00292993





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera cuya dirección postal es calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, y cuya dirección electrónica es dgppef.cehyfe@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehyfe@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Protectorado de fundaciones vinculadas a las Cajas de Ahorros de Andalucía, con la finalidad de tramitar las solicitudes recibidas en los procedimientos relativos al ejercicio del protectorado sobre las fundaciones vinculadas a las Cajas de Ahorros andaluzas; la licitud de dicho tratamiento se basa en artículo 6.1.e) del RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el artículo 90.bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/443977.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. PROCEDIMIENTO

Habrà de indicar el procedimiento al que se refiera su solicitud.

4. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

8. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002984/1W

00292993